

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 167,940 CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO BLACBERRY CONCEJALES DE LA COMUNA PERIODO 01 AL 30/09/2011.
 Fecha de Pago 24/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	31658463	24/10/2011	167,940

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1346

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		167,940
32-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	167,940	
Totales		167,940	167,940

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	167,940	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		167,940
Totales		167,940	167,940



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mario Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero